

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Enero 13 de 2023.


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Dosquebradas -Risaralda, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito enviado al correo institucional del Despacho, la parte demandante coadyuvado por su apoderada judicial, solicitan la terminación del proceso por pago total de la obligación, incluidas las costas e intereses y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Teniendo en cuenta que la solicitud cumple con lo preceptuado en el 461 del Código General del Proceso, se ordenará la terminación del proceso, el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. **294-16914** de Dosquebradas, Risaralda y el bien inmueble con número de matrícula No. **296-52927** de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Finalmente se dispondrá el archivo virtual de la presente demanda.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de Dosquebradas, Risaralda,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la terminación POR **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, del presente proceso EJECUTIVO promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** sigla **BANCO AGRARIO**, y en contra del señor **JAVIER DE JESUS OROZCO GOMEZ**.

SEGUNDO: Se ordena la cancelación de la medida de embargo decretada sobre los bienes inmuebles distinguidos así: inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. **294-16914** de Dosquebradas, Risaralda e inmueble con número de matrícula No. **296-52927** de Santa Rosa de Cabal, Risaralda. Líbrese el respectivo oficio para tal fin.

TERCERO: Dispóngase por secretaría el archivo del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE,


LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

C.A.R

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS -RISARALDA-

Por anotación en **ESTADO No. 005** notifico a las partes la Providencia anterior, hoy **enero 17 de 2023**, a las 7:00 a.m.


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria